|  |
| --- |
| **POSTULACIÓN DE UN CASO ANTE LA CLÍNICA DE LITIGIO ELECTORAL**  |
| **Datos generales de la persona postulante[[1]](#footnote-1)** |
| Nombre |  |
| Edad |  |
| Teléfono |  |
| Ocupación  |  |
| Institución de procedencia (organizaciones de la sociedad civil, universidad, comunidad indígena, etc.)  |  |
| Entidad federativa |  |
| Teléfono de contacto |  |
| Correo electrónico  |  |
| Si tiene cuenta de *Twitter*, indique su nombre de usuario |  |
| **Detalles del caso** |
| Descripción breve del asunto  |  |
| ¿Cuál es su importancia y trascendencia? |  |
| Grupo en situación de vulnerabilidad que se protege (mujeres, indígenas, jóvenes, personas con discapacidad, entre otros.) |  |
| Derechos políticos y electorales que se estiman vulnerados  |  |
| Fecha de postulación |  |
| **Condiciones**La persona postulante: * Reconoce que ha leído los lineamientos generales que rigen el funcionamiento de la Clínica de Litigio Electoral.[[2]](#footnote-2)
* Reconoce que la Clínica de Litigio Electoral se reserva el derecho de elegir si el caso postulado es admitido o no.
* En caso de que el asunto postulado sea admitido, acuerda realizar el pago de los costos y gastos razonables derivados de la prestación de los servicios legales, por ejemplo: gastos de gestoría, pago de derechos, costos notariales o cualesquiera otros necesarios para su tramitación.
 |
| **NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA POSTULANTE** |

Este formulario deberá ser diligenciado por todas las personas u organizaciones que deseen que su caso sea trabajado desde la Clínica de Litigio Electoral.

1. Los datos personales proporcionados serán utilizados estrictamente para verificar que la persona postulante pertenezca a un grupo en situación de vulnerabilidad, o bien, trabaja en favor de ellos; así como para mantener contacto directo con los miembros de la Clínica de Litigio Electoral.

En caso de que la persona postulante desee cancelar sus datos conforme a lo señalado en el párrafo anterior, deberá solicitarlo a través del correo electrónico de la Clínica de Litigio Electoral, en términos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. [↑](#footnote-ref-1)
2. Visibles en: <https://laboratorioelectoral.mx/docs/clinica/lineamientos_cle.pdf> [↑](#footnote-ref-2)